



Fecha: 15/01/2018

Fuente: DIARIO OFICIAL EDICION ELECTRONICA - STGO-CHILE

Pag: 1

Art: 1

Título: MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL SIGUIENTE CARGO

Tamaño: 30,0x42,4

Cm2: 1.271,3

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad: No Definida

Sin Datos

Sin Datos

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV
SECCIÓN**LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS**

Núm. 41.957

Lunes 15 de Enero de 2018

Página 1 de 2

Avisos**CVE 1333661****MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

**LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL SIGUIENTE CARGO**

Cargo : Jefe Departamento
 N° de vacantes : 1
 Grado EUS : 5°
 Objetivo del cargo : Dirigir y gestionar el Departamento de Gestión de Personas
 Unidad de desempeño: Departamento Jurídico

REQUISITOS GENERALES: Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales establecidos en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del empleo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Además, los postulantes deberán estar en posesión de un Título profesional o grado académico de licenciado de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocida por éste y Experiencia profesional de, a lo menos, 1 año, de acuerdo a la Ley de Plantas de Conicyt DFL N° 04/1990 del Ministerio de Educación.

CVE 1333661Director: Carlos Orellana Céspedes
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl